

**MODELO ANEXO II
INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS
MIEMBROS DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE
CONTROL DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITAN
VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS
OFICIALES DE VALORES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA CAJA DE AHORROS

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31-12-2013

C.I.F. G-58899998

Denominación Social:

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA ("LA CAIXA")

Domicilio Social:

AV. DIAGONAL, 621-629; 08028 BARCELONA

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITAN VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

A POLITICA DE REMUNERACIONES DE LA CAJA PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la caja. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior.
- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la caja.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los miembros del consejo de administración y comisionados de la comisión de control (*mix retributivo*).

Explique la política de remuneraciones

La explicación de la Política de Remuneraciones de "la Caixa" debe ir precedida de una breve referencia al régimen legal y estatutario de las remuneraciones de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control.

a) Régimen legal

La regulación de los aspectos retributivos que afectan a los vocales del Consejo de Administración y a los miembros de la Comisión de Control de "la Caixa" se encuentra en el artículo 14 de la Ley de Cajas de Ahorro de Cataluña, Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de marzo. Conforme al mismo, el ejercicio de funciones de vocal del Consejo de Administración y de miembro de la Comisión de Control podrá ser retribuido, correspondiendo a la Asamblea General la determinación del régimen de remuneración.

El mismo artículo regula la remuneración del Presidente de la caja, señalando que el cargo de Presidente puede ser remunerado si así lo establecen los estatutos, que deberán fijar el régimen de incompatibilidades en función de la dedicación. La fijación de la cuantía se debe realizar por parte del Consejo de Administración.

El régimen legal así descrito procede, por lo que se refiere a los vocales del Consejo de Administración y a los miembros de la Comisión de Control, de la reforma llevada a cabo por el Decreto Ley 5/2010 y por lo que se refiere al Presidente, de la reforma llevada a cabo por la Ley 14/2006. En efecto, hasta el Decreto Ley 5/2010, los cargos de vocal del Consejo y de miembro de la Comisión de Control eran honoríficos y de carácter gratuito sin poder originar otras percepciones que no fueran las dietas por asistencia y desplazamiento establecidas por la entidad de acuerdo con los criterios fijados por el Protectorado. Desde otro punto de vista, fue la Ley del año 2006 la que introdujo el carácter retribuido del cargo de Presidente siendo hasta esa fecha también honorífico y gratuito.

b) Los Estatutos de "la Caixa"

De manera concreta se refieren a los aspectos retributivos los artículos 20 y 27. "la Caixa" ha modificado sus Estatutos en diversas ocasiones para adaptarse a los cambios legales. La Asamblea General Extraordinaria de 29 de noviembre de 2010 modificó el artículo 27 y ha sido la normativa aplicada, junto con el 20, durante el año 2013.

El artículo 27 señala que los cargos de miembros del Consejo de Administración y de sus comisiones y de la Comisión de Control tendrán derecho a ser retribuidos y al abono de sus gastos de desplazamiento. Se opta, por tanto, por el sistema de retribución, siendo el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, el que determinará el importe a percibir por cada sesión. Asimismo, establece que la retribución del Presidente de la Comisión de Control deberá ser el doble que la fijada para cada uno de los miembros de la citada Comisión.

El artículo 20 es el que detalla la retribución del Presidente de la Entidad. Señala que este cargo será retribuido y que corresponde al Consejo de Administración la fijación de la cuantía de la retribución en función de la dedicación exigida al Presidente. En caso de exigirle dedicación plena, le será de aplicación el mismo régimen de incompatibilidades que al Director General y su retribución será superior al 50% de la fijada para el Director General, sin sobrepasarla. Si la dedicación exigida al Presidente no es plena, tendrá el régimen de incompatibilidades propio de los vocales del Consejo de Administración y su retribución no podrá sobrepasar el 50% de la fijada para el Director General. En todo caso, las retribuciones percibidas por actividades realizadas en representación de los intereses de "la Caixa" o a propuesta de ésta serán consideradas como parte de la retribución total que se le haya fijado.

Expuestos de esta forma el régimen legal y estatutario, seguidamente se detalla la política seguida para el año 2013, distinguiendo los distintos supuestos de retribución.

2.- Política de retribución

a) Presidente del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de "la Caixa" decidió en el año 2006 que la dedicación del Presidente era plena resultando de aplicación el mismo régimen de incompatibilidades que al Director General, por lo que su dedicación a la Entidad es exclusiva. De esta forma, y conforme al régimen estatutario, su retribución será superior al 50% de la fijada al Director General sin sobrepasar ésta en ningún caso.

La retribución será fija, sin componentes variables y dentro de ella se incluirán todas las percepciones del Presidente que tengan su origen en actividades realizadas en representación de los intereses de la Entidad o a propuesta de ésta o de las empresas del Grupo. Asimismo, la retribución que se fije al Presidente comprenderá la que le corresponda por la asistencia a las sesiones de los órganos de gobierno.

Para la fijación de la cuantía concreta de la retribución, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos elevará una propuesta al Consejo de Administración y para ello tendrá en cuenta : (i) el régimen legal y estatutario aplicable; (ii) las percepciones de años anteriores; (iii) la información recibida del Área de Recursos Humanos y (iv) los informes elaborados por aquellos consultores y/o asesores externos que, en su caso, hayan solicitado la propia Comisión, el Director General o el Área de Recursos Humanos.

b) Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control

Con anterioridad a la reforma de la Ley llevada a cabo por el Decreto Ley 5/2010 los cargos de vocal del Consejo de Administración y de miembro de la Comisión de Control tenían carácter honorífico y gratuito sin poder originar percepciones distintas que las dietas por asistencia y desplazamiento. Las dietas se fijaban por "la Caixa" siguiendo las reglas que establecía el Protectorado, habiendo éste establecido las reglas en la Orden ECF/70/2007.

Tras la modificación del Decreto Ley 5/2010, los Estatutos de "la Caixa" han optado por que los cargos de vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Control sean remunerados, siendo el Consejo de Administración el que fije el importe de la remuneración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

De acuerdo con lo anterior, la remuneración de estas personas continuará bajo el sistema de percepción fija por asistencia a cada una de las sesiones. Para la fijación de la cuantía serán tenidos en cuenta criterios prudenciales y el antecedente inmediato del sistema de dietas por asistencia. Asimismo, se procurará que la retribución sea igual por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, pudiendo fijar una retribución menor por la asistencia a las sesiones de las distintas comisiones delegadas del Consejo.

c) Presidente de la Comisión de Control

La posibilidad de que los presidentes de los distintos órganos, excluido el Presidente del Consejo, perciban una retribución superior estaba ya prevista en las reglas de fijación de dietas contenidas en la Orden ECF/70/2007.

Los Estatutos de "la Caixa", a la vista de que la dedicación del Presidente de la Comisión de Control es muy superior a la de los restantes miembros de la Comisión, han establecido que su retribución será el doble que la fijada para cada uno de los miembros de la Comisión.

En conclusión y sin perjuicio de la remuneración del Presidente, se trata de una Política que se basa en la aplicación de un sistema de remuneración fija por asistencia a cada una de las sesiones y en la que no hay componentes variables de la remuneración.

La Política aplicada durante el ejercicio 2013 no ha sufrido variación alguna respecto de la del ejercicio anterior.

- A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato dado a la comisión de retribuciones, su composición y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva.**

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones
La Política de Remuneraciones de "la Caixa" ha sido aprobada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha estado formada por el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo de Administración. De acuerdo con la legislación aplicable, asiste a la misma, con voz y voto, el Director General de la Entidad.

- A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo, sus comisiones y la comisión de control u otras retribuciones fijas, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.**

Explique los componentes fijos de la remuneración
Los componentes fijos son una cantidad de 2.700 euros por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión de Control. Por cada una de las comisiones delegadas del Consejo de Administración la cantidad es de 1.350 euros por sesión. Estas cantidades eran, respectivamente, de 3.000 y de 1.500 euros. El Consejo de Administración acordó aplicar una reducción del 10% con efectos del mes de agosto de 2012. Esta reducción, que se ha mantenido en el año 2013, aplica también a parte de la remuneración del Presidente que, teóricamente, le corresponda en concepto de asistencia.
Como se ha indicado anteriormente, debido a la mayor dedicación, el Presidente de la Comisión de Control percibe el doble de retribución que el resto de miembros.
Los miembros de los órganos de gobierno no perciben retribuciones por el desempeño de funciones de Alta Dirección.

- A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.**

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los miembros del consejo de administración y comisionados de la comisión de control, sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control no tiene componentes variables.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorros a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la caja, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los miembros del consejo de administración y comisionados de la comisión de control, y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la caja y el miembro del consejo de administración o comisionado de la comisión de control.

Indique también las aportaciones a favor del miembro del consejo de administración o comisionado de la comisión de control, a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del miembro del consejo de administración o comisionado de la comisión de control, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo
Los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, por su condición de consejeros, no tienen sistema de ahorro a largo plazo ni aportaciones a planes de pensiones.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como miembro del consejo de administración o comisionado de la comisión de control.

Explique las indemnizaciones
No existen pactos de indemnización ni pagos por este concepto para los casos de terminación de las funciones

como miembros del Consejo de Administración o de la Comisión de Control.
--

- A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de los miembros del consejo de administración o comisionado de la comisión de control, que ejerzan funciones de alta dirección. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la caja y el miembro del consejo de administración o comisionado de la comisión de control. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los miembros del consejo de administración o comisionados de la comisión de control que ejerzan funciones de alta dirección

Ningún miembro del Consejo de Administración o vocal de la Comisión de Control desempeña funciones de Alta Dirección.

- A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los miembros del consejo de administración o comisionados de la comisión de control, como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

En el ejercicio 2013 no se han abonado este tipo de remuneraciones.

- A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos
--

En el ejercicio 2013 no se han concedido anticipos créditos o garantías que tengan naturaleza remuneratoria.
--

- A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

Los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control no perciben remuneraciones en especie.

- A.11 Indique las remuneraciones devengadas por los miembros del consejo de administración o comisionados de la comisión de control, en virtud de los pagos que realice la caja a una tercera entidad en la cual presta servicios el miembro del consejo de administración o comisionado de la comisión de control, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas en virtud de los pagos que realice la caja a una tercera entidad
--

No existen remuneraciones de esta naturaleza.

- A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la

imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por los miembros del consejo de administración o comisionados de la comisión de control.

Explique los otros conceptos retributivos
No existen remuneraciones de esta naturaleza.

- A.13 Explique las acciones adoptadas por la caja en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la caja, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la caja, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la caja, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos
Como se ha indicado, el sistema de remuneración se fundamenta en el abono de cantidades fijas, sin que en su establecimiento se hayan tenido en cuenta los resultados de la entidad.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

- B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de los miembros del consejo de administración y comisionados de la comisión de control, con funciones ejecutivas, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

Previsión general de la política de remuneraciones
No existe una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros. De acuerdo con la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, “la Caixa” deberá proceder a transformarse en fundación bancaria. La Ley establece que los patronos de la fundación bancaria ejercerán su cargo gratuitamente sin perjuicio del reembolso de los gastos debidamente justificados que les ocasione el ejercicio de su función.

- B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones
De acuerdo con lo señalado en el apartado anterior, no ha habido un proceso de toma de decisión para la configuración de la política de ejercicios futuros.

- B.3 Explique los incentivos creados por la caja en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la caja.

Explique los incentivos creados para reducir riesgos

El sistema de remuneración es fijo sin que existan incentivos.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los miembros del consejo de administración y comisionados de la comisión de control, que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo y por la comisión de control para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

Como se ha indicado en los apartados anteriores, el sistema de remuneración se basa en la percepción de una cantidad fija por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas y a la Comisión de Control. La remuneración no ha sufrido cambio alguno respecto de la acordada por el Consejo de Administración en su sesión de 19 de julio de 2012. En esa fecha se acordó reducir a partir del mes de agosto de 2012, un 10% las cantidades que se percibían por asistencia a las sesiones de los órganos de gobierno.

La remuneración del Presidente es objeto de explicación en el apartado E del presente informe.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los miembros del consejo de administración (incluyendo la retribución por sus funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la caja objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012
FAINÉ CASAS, ISIDRO		615,4							615,4	564,6
GABARRÓ SERRA, SALVADOR			61,0						61,0	69,3
GODÓ MUNTAÑOLA, JAVIER			56,7						56,7	66,00
AURIN PARDO, EVA			43,2						43,2	29,4
BARBER WILLEM S, VICTÒRI			35,1						35,1	43,2

A										
BARTOL OMÉ GIL, M ^a TERESA			0						0	18,00
BASSONS BONCOM PTE, MARIA TERESA			32,4						32,4	43,2
CABRA MARTOR ELL, MONTSE RRAT			43,2						43,2	49,2
CALVO SASTRE, ANA MARÍA			0						0	15,00
GUÀRDIA CANELA, JOSEP- DELFÍ			35,1						35,1	37,8
HABSBU RG LOTHRIN GEN, MONIKA			32,4						32,4	43,2
HOMS FERRET, FRANCES C			40,5						40,5	27,9
IBARZ ALEGRÍA , XAVIER			41,8						41,8	29,4
JUAN FRANCH, IMMACU LADA			0						0	27,00
LLOBET MARIA, DOLORS			50,0						50,0	67,8
LÓPEZ BURNIOL , JUAN- JOSÉ			48,6						48,6	51,9
LÓPEZ FERRERE S, MONTSE RRAT			0						0	22,5
LÓPEZ MARTÍN EZ, MARIO			43,2						43,2	29,4
MARTÍN PUENTE, ESTEFAN ÍA JUDIT			35,1						35,1	25,2

MERCADER MIRÓ, JORDI			0						0	31,5
MORAVALLS, ROSA Mª			0						0	18,00
NOGUERPLANAS, MIQUEL			23,0						23,0	56,4
NOVELLA MARTÍNEZ, JUSTO BIENVENIDO			43,2						43,2	51,9
ROBLES GORDALIZA, ANA			35,1						35,1	25,2
RODÉS CASTAÑÉ, LEOPOLDO			21,6						21,6	63,3
ROGLÁ DE LEUW, JORGE			23,0						23,0	0
SIMÓN CARRERAS, JOSEP JOAN			39,1						39,1	25,2
VILLALBA FERNÁNDEZ, NURIA ESTHER			0						0	15,00
VILLOSLADA CORREA, FRANCISCO			16,2						16,2	0
ZARAGOZÀ ALBA, JOSEP FRANCESC			29,7						29,7	43,2

ii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la caja (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del consejo 1				

iii) Otros beneficios (en miles de €)

Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Nombre	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Miembro del consejo 1			
Miembro del consejo 2			

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la caja a favor de los miembros del consejo	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio t	Ejercicio t-1
FAINÉ CASAS, ISIDRO	9	9		
GABARRÓ SERRA, SALVADOR	11	11		
GODÓ MUNTAÑOLA, JAVIER	9	9		
AURIN PARDO, EVA	3	1		
BARBER WILLEMS, VICTÒRIA	4	4		
BARTOLOMÉ GIL, Mª TERESA	0	3		
BASSONS BONCOMPTE, MARIA TERESA	8	7		
CABRA MARTORELL, MONTSERRAT	4	4		
CALVO SASTRE, ANA MARÍA	0	2		
GUÀRDIA CANELA, JOSEP-DELFI	10	10		
HABSBURG LOTHRINGEN, MONIKA	7	7		
HOMS FERRET, FRANCESC	6	1		
IBARZ ALEGRÍA, XAVIER	4	2		
JUAN FRANCH, IMMACULADA	0	2		
LLOBET MARIA, DOLORS	6	6		

LÓPEZ BURNIOL, JUAN-JOSÉ	9	8	
LÓPEZ FERRERES, MONTSERRAT	0	1	
LÓPEZ MARTÍNEZ, MARIO	5	2	
MARTÍN PUENTE, ESTEFANÍA JUDIT	3	1	
MERCADER MIRÓ, JORDI	0	9	
MORA VALLS, ROSA M ^a	0	3	
NOGUER PLANAS, MIQUEL	5	5	
NOVELLA MARTÍNEZ, JUSTO BIENVENIDO	3	3	
ROBLES GORDALIZA, ANA	1	1	
RODÉS CASTAÑÉ, LEOPOLDO	9	9	
ROGLÁ DE LEUW, JORGE	3	0	
SIMÓN CARRERAS, JOSEP JOAN	7	3	
VILLALBA FERNÁNDEZ, NURIA ESTHER	0	4	
VILLOSLADA CORREA, FRANCISCO	1	0	
ZARAGOZÀ ALBA, JOSEP FRANCESSC	5	5	

b) Retribuciones devengadas por los miembros del consejo de la caja por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012
FAINÉ CASAS, ISIDRO		1.189							1.189	1.201
GABARR Ó SERRA, SALVADO		108							108	115

R										
GODÓ MUNTAÑOLA, JAVIER		198							198	205
AURIN PARDO, EVA		81							81	41
BARBER WILLEMS, VICTÒRIA		81							81	86,3
BARTOLOMÉ GIL, M^a TERESA		0							0	45,00
BASSONS BONCOMPTÉ, MARIA TERESA		81							81	86,3
CABRA MARTORELL, MONTSERRAT		81							81	86,3
CALVO SASTRE, ANA MARÍA		0							0	45,00
GUÀRDIA CANELA, JOSEP-DELFI		81							81	86,3
HABSBURG LOTHRINGEN, MONIKA		81							81	86,3
HOMS FERRET, FRANCESC		126							126	52,5
IBARZ ALEGRÍA, XAVIER		108							108	55
JUAN FRANCH, IMMACULADA		0							0	135
LLOBET MARIA, DOLORS		244							244	260
LÓPEZ BURNIOL, JUAN-JOSÉ		108							108	115
LÓPEZ FERRERE		0							0	45,00

S, MONTSER RAT										
LÓPEZ MARTÍNE Z, MARIO		81							81	52,5
MARTÍN PUENTE, ESTEFANÍ A JUDIT		81							81	52,5
MERCAD ER MIRÓ, JORDI		0							0	590,0
MORA VALLS, ROSA Mª		0							0	45,0
NOGUER PLANAS, MIQUEL		271							271	276
NOVELLA MARTÍNE Z, JUSTO BIENVENI DO		81							81	86,3
ROBLES GORDALI ZA, ANA		81							81	52,5
RODÉS CASTAÑÉ, LEOPOLD O		81							81	86,3
ROGLÁ DE LEUW, JORGE		0							0	0
SIMÓN CARRERA S, JOSEP JOAN		81							81	52,5
VILLALB A FERNÁND EZ, NURIA ESTHER		0							0	45,00
VILLOSL ADA CORREA, FRANCIS CO		0							0	0
ZARAGOZ À ALBA, JOSEP FRANCES C		81							81	86,3

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/ periodo de	Titularidad de opciones al principio del ejercicio t	Opciones asignadas durante el ejercicio t	Acciones entregadas durante el ejercicio t
--------------------------	---	---	---

devengo ejercicio t	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº Precio Importe
Miembro del consejo 1										

Nombre/ periodo de devengo ejercicio t	Opciones ejercidas en el ejercicio t				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio t				
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de cotización (€)	Beneficio Bruto (€)	Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Otros requisitos de ejercicio
Miembro del consejo 1										

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del consejo 1				

iv) Otros beneficios (en miles de €)

Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Nombre	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Miembro del consejo 1			

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los miembros del consejo	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del consejo 1				
Miembro del consejo 2				

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengadas por el miembro del consejo de administración, en la caja o en su grupo, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Total Retribución de la Caja	Total retribución grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación /dotación realizada a sistemas de ahorro durante el ejercicio
FAINÉ CASAS, ISIDRO	615,4	1.189	1.804,4	1765,6	
GABARRÓ SERRA, SALVADOR	61,0	108,0	169	184,3	
GODÓ MUNTAÑOLA, JAVIER	56,7	198,0	254,7	271	
AURIN PARDO, EVA	43,2	81,0	124,2	70,4	
BARBER WILLEMS, VICTÒRIA	35,1	81,0	116,1	129,5	
BARTOLOMÉ GIL, Mª TERESA	0	0	0	63,0	
BASSONS BONCOMPTE, MARIA TERESA	32,4	81,0	113,4	129,5	
CABRA MARTORELL, MONTSERRAT	43,2	81,0	124,2	135,5	
CALVO SASTRE, ANA MARÍA	0	0	0	60,0	
GUÀRDIA CANELA, JOSEP-DELFÍ	35,1	81,0	116,1	124,1	
HABSBURG LOTHRINGEN, MONIKA	32,4	81,0	113,4	129,5	
HOMS FERRET, FRANCESC	40,5	126,0	166,5	80,4	
IBARZ ALEGRÍA, XAVIER	41,8	108,0	149,8	84,4	
JUAN FRANCH, IMMACULADA	0	0	0	162	
LLOBET MARIA, DOLORS	50,0	244,0	294	327,8	
LÓPEZ BURNIOL, JUAN-JOSÉ	48,6	108,0	156,6	166,9	
LÓPEZ FERRERES, MONTSERRAT	0	0	0	67,5	
LÓPEZ MARTÍNEZ, MARIO	43,2	81,0	124,2	81,9	
MARTÍN PUENTE, ESTEFANÍA JUDIT	35,1	81,0	116,1	77,7	
MERCADER MIRÓ, JORDI	0	0	0	621,5	
MORA VALLS, ROSA Mª	0	0	0	63,0	
NOGUER PLANAS, MIQUEL	23,0	271,0	294	332,4	
NOVELLA MARTÍNEZ, JUSTO BIENVENIDO	43,2	81,0	124,2	138,2	
ROBLES GORDALIZA, ANA	35,1	81,0	116,1	77,7	
RODÉS CASTAÑÉ, LEOPOLDO	21,6	81,0	102,6	149,6	
ROGLÁ DE LEUW, JORGE	23,0	0	23	0	
SIMÓN CARRERAS, JOSEP JOAN	39,1	81,0	120,1	77,7	
VILLALBA FERNÁNDEZ,	0	0	0	60,0	

NURIA ESTHER					
VILLOSLADA CORREA, FRANCISCO	16,2	0	16,2	0	
ZARAGOZA ALBA, JOSEP FRANCESC	29,7	81,0	110,7	129,5	
Total:	1.444,6	3.405	4.849,6	5.760,6	

D.2 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los comisionados de la comisión de control (incluyendo la retribución percibida por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la caja objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre/ Tipología/ período de devengo ejercicio t	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012
CASTELLVÍ PIULACHS, JOSEFINA			64,8					64,8	45,6
ARTAL MORILLO, JAVIER			32,4					32,4	10,8
BARQUERO CABRERO, JOSÉ DANIEL			32,4					32,4	19,8
BATCHILERI A GRAU, SANTIAGO			16,2					16,2	0
CARRIQUE BÁEZ, ANTONIO JOSÉ			16,2					16,2	0
FRÍAS MOLINA, JOSEP ANTONI			16,2					16,2	31,8
FULLANA MASSANET, JOSEP			32,4					32,4	31,8
GIL ALUJA, JAUME			0					0	39,0
GRAS PAHISSA, ALBERT			0					0	12,0
MAGRIÑÀ POBLET, JOSEP			32,4					32,4	19,8
PUJOL ESTEVE, M ^a ROSA			16,2					16,2	31,8
QUIJANO ROY, ENRIQUE			32,4					32,4	19,8

ROS DOMINGO, ÁNGEL			0					0	12,0
SANTANA FUSTER, CARLOS			0					0	12,0
SIERRA FATJÓ, JOAN			0					0	12,0
VIVES CORONA, MIGUEL			32,4					32,4	19,8

ii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la caja (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Comisionado de la comisión de control 1				

iii) Otros beneficios (en miles de €)

Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Nombre	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Comisionado de la comisión de control 1			
Comisionado de la comisión de control 2			

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la caja a favor de los comisionados de la comisión de control	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio t	Ejercicio t-1
CASTELLVÍ PIULACHS, JOSEFINA	6	6		
ARTAL MORILLO, JAVIER	6	0		
BARQUERO CABRERO, JOSÉ DANIEL	5	2		
BATCHILERIA GRAU, SANTIAGO	2	0		
CARRIQUE BÁEZ, ANTONIO JOSÉ	2	0		
FRÍAS MOLINA, JOSEP ANTONI	5	4		

FULLANA MASSANET, JOSEP	5	4	
GIL ALUJA, JAUME	0	11	
GRAS PAHISSA, ALBERT	0	5	
MAGRIÑÀ POBLET, JOSEP	3	1	
PUJOL ESTEVE, M ^a ROSA	4	4	
QUIJANO ROY, ENRIQUE	4	2	
ROS DOMINGO, ÁNGEL	0	4	
SANTANA FUSTER, CARLOS	0	5	
SIERRA FATJÓ, JOAN	0	4	
VIVES CORONA, MIGUEL	2	1	

b) Retribuciones devengadas por los comisionados de la comisión de control de la caja por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total ejercicio t	Total ejercicio t-1
Miembro del consejo 1										
Miembro del consejo 2										

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/ periodo de devengo ejercicio t	Titularidad de opciones al principio del ejercicio t				Opciones asignadas durante el ejercicio t					Acciones entregadas durante el ejercicio t	
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº	Precio Importe
Comisionado 1											

Opciones ejercidas en el ejercicio t	Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio t
--------------------------------------	---	-----------------------------------

Nombre/ período de devengo ejercicio t	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de cotización (€)	Beneficio Bruto (€)	Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Otros requisitos de ejercicio
Comisionado de la comisión de control 1										

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Comisionado de la comisión de control 1				

iv) Otros beneficios (en miles de €)

Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Nombre	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Comisionado de la comisión de control 1			

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los comisionados de la comisión de control	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Comisionado de la comisión de control 1				

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengadas por el comisionado de la comisión de control en la caja o en su grupo, en miles de euros.

Nombre	Total Retribución de la Caja	Total retribución grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación /dotación realizada a sistemas de ahorro durante el ejercicio
CASTELLVÍ PIULACHS, JOSEFINA	64,8		64,8	45,6	
ARTAL MORILLO, JAVIER	32,4		32,4	10,8	
BARQUERO CABRERO, JOSÉ DANIEL	32,4		32,4	19,8	
BATCHILERIA GRAU,	16,2		16,2	0	

SANTIAGO					
CARRIQUE BÁEZ, ANTONIO JOSÉ	16,2		16,2	0	
FRÍAS MOLINA, JOSEP ANTONI	16,2		16,2	31,8	
FULLANA MASSANET, JOSEP	32,4		32,4	31,8	
GIL ALUJA, JAUME	0		0	39,0	
GRAS PAHISSA, ALBERT	0		0	12,0	
MAGRIÑÀ POBLET, JOSEP	32,4		32,4	19,8	
PUJOL ESTEVE, M ^a ROSA	16,2		16,2	31,8	
QUIJANO ROY, ENRIQUE	32,4		32,4	19,8	
ROS DOMINGO, ÁNGEL	0		0	12,0	
SANTANA FUSTER, CARLOS	0		0	12,0	
SIERRA FATJÓ, JOAN	0		0	12,0	
VIVES CORONA, MIGUEL	32,4		32,4	19,8	
Total:	324		324	318	

- D.3 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los miembros del consejo de administración y comisionados de la comisión de control y los resultados u otras medidas de rendimiento de la caja, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la caja han podido influir en la variación de las remuneraciones de los miembros del consejo de administración y comisionados de la comisión de control.
- D.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la asamblea general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	149	93,12

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		
Votos a favor	149	100
Abstenciones		

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los miembros del consejo de administración o comisionados de la comisión de control, que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario

incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la Caja en relación con sus miembros del consejo de administración o comisionados de la comisión de control, detállelos brevemente.

- Remuneración del Presidente:

Al amparo de la Ley 14/2006, de 27 de julio, de la Generalitat de Cataluña, que reformó la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña, la Asamblea General Extraordinaria de “la Caixa” modificó sus estatutos el día 19 de octubre de 2006 y estableció que el cargo de Presidente tendría carácter retributivo. El Consejo de Administración y la Comisión de Control aprobaron una reducción del 10% en sus dietas de asistencia teóricas a partir de agosto del ejercicio 2012.

El Consejo de Administración celebrado el 16 de noviembre de 2006 acordó que el Presidente tendrá dedicación exclusiva. La remuneración total devengada por el Presidente en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido de 2.660 miles de euros y 2.678 miles de euros, respectivamente, y no ha percibido dietas en concepto de asistencia al Consejo de “la Caixa”. En los apartados D.1 a) i) y D.1.b) del presente Informe se indica las sumas percibidas de “la Caixa” y por su pertenencia a los consejos de administración de diversas sociedades del Grupo. El resto que falta hasta completar la suma de 2.660 miles de euros del año 2013 se ha percibido de las sociedades en las que el Grupo “la Caixa” tiene presencia o representación significativa y el Presidente ocupa el cargo de consejero.

-Información sobre seguros:

Las cantidades que se de las que se informa en los apartados D.1.a) iii) y D.2.a).iii) en concepto de primas de seguros de vida obedecen a pólizas de seguro contratadas que cubren las contingencias de muerte, accidentes y salud.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la caja, en su sesión de fecha 10-04-2014.

Indique si ha habido miembros del consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del miembros del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
MONIKA HABSBURG LOTHRINGEN	No asiste	